



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
RENTAS MUNICIPALES

CONCÓN, 25 FEB 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 0495 /

VISTOS:

- 1.- Las Facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.
- 2.- Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29.06.21, en donde se señala al Alcalde de Concón, señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°1592 de fecha 26.07.2021 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°1629 de fecha 30.07.2021 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Miguel Toledo.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Ingreso de Oficina de Partes N°563 de fecha 16/02/2022 de la empresa Sociedad Mankekura Construcciones Spa, solicitando realizar convenio de pago por Patente Comercial DPT.
- 2.- Formulario 22, año Tributario 2021.
- 3.- Consulta de Pagos por R.U.T. de fecha 22.02.2022.
- 4 - Correo electrónico de Juan Alberto Castellano Carrillo que indica cantidad de cuotas, de fecha 22.02.2022

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, celebrar Convenio de Pago por concepto de deuda por patente comercial DPT, a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y la empresa Sociedad Mankekura Construcciones Spa, R.U.T. N°77.066.522-1, respecto de la deuda que mantiene vigente la empresa por el periodo comprendido entre el segundo semestre del año 2019 al primer semestre del año 2022, por una suma total de \$575.022.-
- 2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL TOLEDO ALEGRIA
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

REM/CA/sgm.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Interesado.
- ❖ Depto. Adm. y Finanzas.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas. (2)
- ❖ Departamento Jurídico.

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		2